



5ª. CONVOCATORIA

PREMIO “DR. JAIME KRAVZOV JINICH” 2024

“Un científico al Servicio de la Humanidad”

Este año la Fundación para la Educación Farmacéutica en México, A.C., emite la siguiente convocatoria:

Dirigida a **Profesionistas Destacados** en el área de Farmacia Social y Asistencial* cuya trayectoria haya resaltado en este campo. Este año NO se abrirá para profesionistas con proyectos destacados.

CARACTERÍSTICAS

El premio consistirá en un diploma de reconocimiento y \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se entregarán el martes 03 de septiembre de 2024.

REQUISITOS

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

Generales.

- Ser ciudadano del mundo que radique en México.
- Profesionista destacado en el área de Farmacia Social y Asistencial* comprobada y reconocida responsabilidad social (testimoniales comprobables).

Los candidatos y quienes postulen proyectos, autorizan el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

*Nota: Para efectos de este Premio “Dr. Jaime Kravzov Jinich”, Farmacia Social y Asistencial abarca, Farmacia Clínica, Farmacia Comunitaria, Farmacia Hospitalaria, Atención Farmacéutica, Farmacoeconomía y Farmacovigilancia.

DONATARIA AUTORIZADA

Zacatecas No. 40 Despacho 111-B, Colonia: Roma Norte, Alcaldía: Cuauhtémoc C.P. 06700 CDMX
fefarm1511@gmail.com



Específicos:

- Postular su solicitud a través del correo electrónico: fefarm1511@gmail.com. Se deberá contar con una cuenta de correo electrónico vigente y un número telefónico de contacto, los cuales deben ser incluidos en la solicitud.
- Los demás requisitos que se establecen en la presente convocatoria.

Documentación:

- I. Copia de identificación oficial: pasaporte vigente, credencial para votar con fotografía, entre otras.
- II. Curriculum Vitae (CV) en extenso con documentos probatorios y Resumen Ejecutivo de máximo 2 cuartillas.

Procedimiento:

- I. Enviar las postulaciones y todos los documentos en formato PDF al correo: fefarm1511@gmail.com antes del 02 de Agosto de 2024.
- II. Las postulaciones que estén sin finalizar y/o que no cumplan con los requisitos, no serán consideradas durante el proceso de selección.
- III. El ganador será anunciado a través de los medios electrónicos de la FEFARM y mediante notificación personal.
- IV. La FEFARM es el único medio por el cual se notificarán los resultados del Premio y su entrega.
- V. El ganador se compromete a tener una cuenta bancaria vigente y remitir un acuse de recibo.

VIGENCIA

Se abre esta convocatoria el día que se publica en la página www.fefarm.mx, [Facebook de la FEFARM y Asociaciones Hermanas](#) y se cierra el 02 de agosto de 2024.

DONATARIA AUTORIZADA

Zacatecas No. 40 Despacho 111-B, Colonia: Roma Norte, Alcaldía: Cuauhtémoc C.P. 06700 CDMX
fefarm1511@gmail.com